

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****10797** SIMBA ESPAÑA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil SIMBA ESPAÑA, S.A., acordó por unanimidad, en su reunión del día 12 de septiembre de 2016, su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el balance de transformación cerrado a 30 de abril de 2016, el informe de auditoría sobre el mismo y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social.

Como consecuencia de dicha transformación y con la finalidad de ajustar a dos decimales el valor de las participaciones de la sociedad, la mencionada Junta acordó por unanimidad ampliar, con cargo a reservas disponibles, el capital social en 246,97 euros mediante el aumento del valor nominal de las participaciones en 0,098788 euros para que pasen a tener un valor nominal de 60,20 euros cada una. Por tanto se hace constar que la cifra de capital social es ahora CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS EUROS (150.500 €) y que se encuentra íntegramente desembolsado y cubierto por el patrimonio social.

Madrid, 10 de octubre de 2016.- El Consejero Delegado, José Luis Villar.

**ID: A160085810-1**